

HUMMEL, M., B. KLUGE Y M^a E. VÁZQUEZ LASLOP
(EDS.) (2009): *FORMAS Y FÓRMULAS DE TRATAMIENTO
EN EL MUNDO HISPÁNICO*. MÉXICO D.F., EL COLEGIO
DE MÉXICO Y KARL-FRANZENS-UNIVERSITÄT GRAZ,
1193 PÁGS.

ELISABETH FERNÁNDEZ MARTÍN
Universidad de Granada
elisabethfm@ugr.es

Este volumen aspira a convertirse en una obra de referencia para todo aquel que se aproxime al estudio de las formas de tratamiento, bien sea en exclusiva, bien como elemento de una investigación en torno a las cortesías y la construcción de la identidad social del individuo. Lo esperábamos desde hacía tiempo, desde que en 2006 se celebrara en Graz (Austria) el Coloquio “Formas y Fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico”, acontecimiento que sirvió de estímulo para su confección. No obstante, en este considerable tomo de casi 1200 páginas no se pretenden recoger las actas del congreso, sino el estado en el que se encuentran las investigaciones sobre este campo, tanto a nivel sincrónico, como diacrónico. Su pretendida puesta al día se cumple en gran medida, puesto que recoge trabajos sobre la mayor parte de los países hispanohablantes, aunque algunas de las regiones se hallan infrarrepresentadas, mientras que otras cuentan con tres capítulos o más, como los casos de México, Argentina, Chile y Costa Rica.

La presente obra consta de cuarenta y seis trabajos, repartidos en cinco bloques: “Teoría y metodología”, “Estado de la cuestión por región”, “Historia y diacronía”, “Diatopía y sociolingüística” y, por último, “Pragmática”. Como los propios editores comentan en la presentación, las divisiones son arbitrarias, aunque se puedan justificar por el carácter omniabarcador y las necesidades de organización práctica del libro. Ciertamente, sería interesante volver a ordenar los trabajos. Para el historiador de la lengua resultarían más aprovechables si se hubieran estructurado por zonas de influencia y no según las naciones ac-

tuales. Tal y como puede verse, los primeros capítulos se centran en configurar el estado de la cuestión de las formas de tratamiento en español (pronominales, principalmente), mientras que las tres secciones siguientes corresponden a investigaciones de carácter más específico.

El volumen se abre con el trabajo de Medina Morales (“La metodología en los estudios sobre formas y fórmulas de tratamiento en español”, págs. 22-56), en el que ya se desvela el carácter de puesta al día que va a suponer la presente edición. La autora realiza una necesaria reconstrucción de las metodologías empleadas en los estudios de las formas de tratamiento aplicados en el mundo hispánico. Como puede comprobarse, la trayectoria es ya larga desde el esquema filológico lapetano y el eje de poder y solidaridad establecido por Brown y Gilman en los años 60¹. En esta primera parte, “Teoría y metodología”, hemos de destacar el esfuerzo por superar esos presupuestos monolíticos tradicionales y por ahondar en la preparación de metodologías nuevas, que vayan más allá de las formas lingüísticas y de los esquemas jerárquicos, para aproximarse al sistema de relaciones interpersonales y culturales inherente a los miembros de cualquier comunidad de habla. Las metodologías empleadas, no solo las descritas en esta primera parte del libro, toman como punto clave los postulados variacionistas, es decir, la posibilidad de que las formas de tratamientos alternen en una misma situación y un mismo interlocutor. Además de ello, la renovación metodológica se empieza a llevar a cabo también en la vertiente histórica, caracterizada normalmente por progresar a expensas de los avances en sincronía. Así lo vemos en el artículo de Moreno (“Identidad social a través del tratamiento a lo largo de la historia del español: propuestas metodológicas”, págs. 79-100). Partiendo de una metodología ecléctica que hunde sus raíces en la etnografía de la comunicación, la investigadora analiza la relación entre los elementos lingüísticos y los factores extra-lingüísticos que llevaron al hablante del Siglo de Oro y del XVIII a seleccionar ciertas expresiones y estrategias en sus interacciones.

Por otro lado, aplicado al español actual, Oliveira (“La integración de la teoría y la metodología como desencadenante de un nuevo modelo de formas y fórmulas de tratamiento”, págs. 57-77) nos propone seguir un modelo metodológico multidimensional, abarcador, en el que se encuentren integradas teoría y metodología y con el que poder analizar tanto las formas pronominales como las vocativas. Tomando como base concepciones generativistas y cognitivas, establece un modelo formado por varios planos de estudio (plano con-

1 Brown, R. y A. Gilman (1960): “The pronouns of power and solidarity”. En Thomas A. Sebeok (ed.), *Style in language*. Cambridge, MA, MIT Press, págs. 253-276.

vencionalizado y plano negociado) del discurso en portugués, aunque el sistema permite la posibilidad de aplicarse a otras lenguas. Por su parte, Hummel (“Reflexiones metodológicas y teóricas sobre el estudio de las formas de tratamiento en el mundo hispanohablante, a partir de una investigación en Santiago de Chile”, págs. 101-162) propone también una combinación de métodos para lograr la máxima coherencia explicativa sobre el uso real de estas formas. Analiza los pros y contras de los cuestionarios, la observación directa y los textos literarios como métodos para la recogida de datos. El cuestionario ha sido de hecho una de las herramientas preferidas para llevar a cabo los estudios de campo de este volumen (véase, por ejemplo, Nowicow, Freitas y Zambrano, Sanromán,...). A la tarea de confeccionarlos se le dedica incluso un capítulo en esta primera parte de la obra a partir de la experiencia del Proyecto PRE-SEEA en Madrid y Alcalá de Henares (Paredes “¿Es factible un cuestionario estándar para el estudio del tratamiento? La experiencia del proyecto PRESEEA en Madrid y Alcalá de Henares”, págs. 163-191).

La segunda sección, denominada sencillamente “Estado de la cuestión por región”, cuenta con catorce trabajos, lo que la convierte en el bloque de mayores proporciones. Como apuntábamos antes, se realiza casi una “radiografía” del alcance de los estudios sobre formas de tratamiento en la mayor parte de los países hispanohablantes. No obstante, percibimos algunas ausencias en la zona centroamericana, como Nicaragua, Honduras y Belice (aunque esta última podría ser incluida en la demarcación de Guatemala, de la que formaba parte históricamente). Se olvidan estos países a pesar de contar ya con algunas publicaciones interesantes, como los trabajos de Alberto Rey (1994² y 1995³), Thiemer (1989⁴) y, más recientemente, la obra de Castro-Mitchell *Pronominal Address in Honduran Spanish* (2000⁵).

Las dos primeras contribuciones se dedican a la configuración de los pronombres de tratamiento del español europeo. Calderón Campos y Medina Morales (“Historia y situación actual de los pronombres de tratamiento en el español peninsular”, págs. 196-222), ahora en un capítulo conjunto, trazan la evolución del sistema pronominal de tratamiento del español peninsular. Los

2 Rey, A. (1994): “The usage of usted in three societies: Colombia, Honduras and Nicaragua”, *The Language Quarterly*, 32(3/4), págs. 193-204.

3 Rey, A. (1995): “Análisis comparativo del voseo en Honduras y Nicaragua”, *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación*, 88.

4 Thiemer, E. (1989): “El voseo ante la polémica y la práctica. A propósito de algunos datos recogidos en Nicaragua”. En Peira, P., P. Jauralde, J. Sánchez Lobato y J. Urrutia (eds.), *Homenaje a Alonso Zamora Vicente*, vol. II. Madrid, Castalia, págs. 299-306.

5 Castro-Mitchell, A. L. (2000): *Pronominal Address in Honduran Spanish*. Munich, LINCOM Europa.

autores ponen de relieve la escasez de trabajos sobre la dicotomía *tú y usted* en ámbitos no educativos y rurales. Destinan asimismo un apartado al uso de los tratamientos en Andalucía occidental, principalmente al plural, debido a la utilización específica que hacen los hablantes del pronombre *ustedes* combinado con formas verbales correspondientes a la segunda persona (*ustedes tenéis, ustedes vais, etc.*). Próximas en sus usos plurales a Andalucía occidental se encuentran las islas Canarias, una de las áreas geográficas de España mejor estudiadas hasta el momento (Medina López “Panorama sobre el estudio de las formas de tratamiento en el español de Canarias”, págs. 223-246). A partir de la década de los 90 tres tesis han intentado aproximarse a las dimensiones psicosociales que están operando en la forma de trato isleñas (Medina López 1993; Morín Rodríguez 2001 y Rodríguez Mendoza 2004⁶). Siguiendo bases sociolingüísticas y estudiando los datos obtenidos a través de cuestionarios, estas tesis han demostrado que el factor edad determina la elección de la forma de tratamiento: el hablante prefiere tutear a su receptor cuando este es joven, mientras que emplea *usted* cuando se refiere a alguien de mayor edad, lo que sin duda no hace otra cosa que confirmar un fenómeno general del español moderno.

En lo que respecta al continente americano, existen, asimismo, algunas zonas con una larga tradición de estudio, como México, Argentina y Venezuela. Prueba de ello son los grandes corpus documentales históricos que se han publicado sobre estas regiones⁷ y los numerosos trabajos que se incluyen en este mismo volumen: Vázquez Laslop y Orozco “Formas de tratamiento del español en México”, Carricaburo “Estudios fundantes del voseo en la Argentina. Contextualización sociohistórica y pragmalingüística” y Álvarez y Freites “Los estudios sobre pronombres de segunda persona en Venezuela”. Complicado lo tuvo que tener entonces Carricaburo para sintetizar en su artículo todos los

6 Medina López, J. (1993): *Sociolingüística del tratamiento en una comunidad rural (Buenavista del Norte. Tenerife)*. Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de Buenavista del Norte y Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno Autónomo de Canarias; Morín Rodríguez, A. (2001): *Las formas pronominales de tratamiento en el español de Las Palmas de Gran Canaria: variación y actitudes lingüísticas*. Granada, Método; Rodríguez Mendoza, J. (2004): *Lenguaje y sociedad: la alternancia tú/usted en San Sebastián de La Gomera*. La Laguna, Universidad de La Laguna [Tesis doctoral edición en CD-Rom].

7 Para México: Company Company, C. (1994): *Documentos lingüísticos de la Nueva España: Altiplano Central*. México D.F., UNAM; para Venezuela: Stefano, L. de y M^a J. Tejera (eds.) (2007): *Documentos para la historia del español de Venezuela, siglos XVI-XVIII*. Caracas, Universidad Central de Venezuela y Obediente, E. (ed.) (2003): *Documentos para la historia lingüística de Mérida, Venezuela (siglos XVI-XVII)*. Mérida, Grupo de Lingüística Hispánica, Universidad de Los Andes; para Argentina: Fontanella de Weinberg, M^a B. (compág.) (1993): *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica (siglos XVI a XVIII)*, vol. 1. Madrid, RAE (BRAE Anejo 53) y su continuadora Rojas Mayer, E. M^a (eds.) (2001 y 2008): *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica (siglos XVI a XVIII)*, vol. 2 y 3. Madrid, RAE.

estudios sobre Argentina, ya que descubrimos en él algunas ausencias importantes, como son los trabajos de Rigatuso⁸. Ausencias explicables quizá porque, según indica la autora en el título, únicamente se van a recoger los “estudios fundantes” sobre el voseo argentino.

Otras regiones más desconocidas, aunque con estudios dialectológicos y sociolingüísticos significativos en estos últimos años, son Colombia y Ecuador (Placencia “El estudio de formas de tratamiento en Colombia y Ecuador”, págs. 341-374). Para Centroamérica, sin embargo, se realiza un trabajo conjunto (Moser “Las formas de tratamiento verbales-pronominales en Guatemala, El Salvador, Panamá (y Costa Rica): hacia una nueva sistematización en la periferia centroamericana”, págs. 271-292), aunque está muy lejos de constituir una zona lingüística homogénea. No se analizan para este trabajo todos los países expuestos en la división territorial de Centroamérica, sino únicamente los enumerados en el título. Para Guatemala las formas de tratamiento analizadas (solo se han tenido en cuenta los hablantes que tienen el español como primera lengua) demuestran que el sistema tridimensional (*tú, vos, usted*) está determinado por el sexo del hablante y del interlocutor: los hombres se sirven de *vos* y las mujeres del tuteo o de *usted*. Moser establece comparaciones entre este trabajo y otro que ella misma elabora sobre el español costarricense, que encontramos en el epígrafe “Historia y diacronía” (“San José (Costa Rica): desde los significados pragmáticos del ustededeo en el registro coloquial actual hacia sus primeras manifestaciones en el Valle Central (siglo XVIII)”, págs. 671- 713). Esto le permite esbozar un panorama más general en la evolución de los tratamientos en Centro América y establecer que en Guatemala el sistema de tratamientos “está más avanzado que en Costa Rica, donde un sistema triádico está apenas por iniciarse mediante formas verbales tuteantes nuevas en el voseo costarricense (presente de indicativo, imperativo afirmativo y prohibitivo) y formas tuteantes más frecuentes en el pretérito indefinido” (págs. 277-278). Para El Salvador se ofrecen unas indicaciones sincrónicas mínimas, así que este país, el único de América Central que no tiene costa atlántica, junto con los otros que no han sido tratados en la presente obra, constituyen todavía un territorio virgen para la investigación sobre los tratamientos.

Hummel, que es también coeditor del volumen, prepara un total de cinco trabajos y cuatro de ellos corresponden a estados de la cuestión: Antillas his-

8 Rigatuso, E. M. (1986): “Fórmulas de tratamiento en el español bonaerense de mediados del siglo XIX”. En Fontanella de Weinberg, M^a B. (ed.), *Aspectos de la historia del español de la Argentina*. Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, págs. 71-123; Rigatuso, E. M. (1992): *Lengua, historia y sociedad. Evolución de las formas de tratamiento en el español bonaerense (1830-1930)*. Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur.

panohablantes, Perú, Bolivia y EE.UU. Existen pocos datos sobre estas regiones, principalmente en el caso de las Antillas hispanohablantes (“El estudio de las formas de tratamiento en las Antillas hispanohablantes”, págs. 293-324) y de EE.UU. (“La investigación del uso de las formas y formulas de tratamiento en la diversidad sociolingüística del español en Estados Unidos: una tarea pendiente”, págs. 483-504). En este último caso tenemos que tener en cuenta que la realidad lingüística estadounidense se ha conformado a partir de una inmigración heterogénea, lo que hace necesario estudiar las diversas comunidades hispanas que la configuran. En el trabajo acerca del español antillano, el autor llama la atención sobre el predominio del tuteo, que adquiere su máximo desarrollo en Cuba, donde llega a aplicarse incluso a desconocidos: “el tuteo antillano refleja el influjo directo e indirecto de España, más intenso y duradero que en otras regiones hispanoamericanas” (pág. 296). Interesante también es la presencia hasta el siglo XX de *su merced* en la República Dominicana. Este rasgo distingue al dominicano de las variedades próximas (cubana y puertorriqueña), siendo tan relevante que ha hecho que algunos especialistas postulen un sistema allocutivo pronominal ternario: *tú, usted* y *su merced* “en los estratos sociales bajo y medio-bajo”; aunque según los datos de las últimas investigaciones (Uber 2004⁹) *su merced* habría desaparecido ya, al menos en el trato público urbano. Es un hecho obvio que la realidad lingüística americana está determinada dialectalmente con gran fuerza, pero algunos países destacan de modo notable por el fuerte contacto que se da entre lenguas distintas, como ocurre en Bolivia (Hummel “Las fórmulas y formas de tratamiento en Bolivia”, págs. 399-412), Paraguay (Martina Steffen “El tratamiento en Paraguay”, págs. 429-448) y Uruguay (Joachim Steffen “El tratamiento en Uruguay”, págs. 449-464).

Bajo el epígrafe “Historia y diacronía” se hallan estudios de temática, metodología y corpus muy diversos e interesantes para el historiador de la lengua. También es cierto que una vez leídos unos cuantos trabajos parte de la información se vuelve repetitiva e innecesaria (consecuencia lógica de un libro monotématico), como pueda suceder con el origen y la historia del pronombre *vos*, que se solapa en el trabajo de Hummermüller (“Evolucion de las formas de tratamiento del español medieval hasta el siglo XVI”, págs. 507-530) y el de King (“Ceremonia y cortesía en la literatura del Siglo de Oro: un estudio de las formas de tratamiento en español”, págs. 531-550).

9 Uber, D. R. (2004): “Forms of address in business Spanish in the Dominican Republic”. En *CIBER 2004. The International Business Trinity: Language, Culture, and Technology*. Storrs, CT, University of Connecticut, págs. 3-10.

Algunos de los trabajos diacrónicos han puesto buen cuidado en seleccionar un corpus representativo, confeccionado a partir de diversos géneros y tipos textuales. Innovador también en su temática y su concepción es el artículo acerca de las formas nominales de tratamiento en Andalucía para el período de la Restauración (Calderón Campos “Los elementos nominales en el sistema de tratamiento del español de Andalucía durante la Restauración (1875-1931)”, págs. 551-570). Las formas nominales están poco representadas en este volumen y mucho menos disponen de artículos que se dediquen a tratarlas en exclusiva. Calderón Campos mantiene la hipótesis de que los elementos nominales eran más variados y tenían más importancia en el sistema decimonónico que en el actual, ya que sobre ellos recaía el peso de las matizaciones cortesanas. *Usted* estaba presente en casi todas las relaciones sociales entre adultos del XIX, por lo que le correspondía a las formas nominales marcar las diferencias sociales, de hecho, se empleaban para coquetear, para rebajar la asimetría provocada por la diferencia de edad o para subrayar un estatus social diferente (pág. 569). Muy original es asimismo la idea de contrastar dos corpus formados por variedades diatópicas peninsulares diferentes. Este hecho le permite a García Godoy (“El tratamiento a los progenitores en el español peninsular (siglo XIX). Contraste de dos variedades geográficas”, págs. 595-618”) demostrar el grado de generalización del cambio *padre/madre + usted* hacia los galicismos *papá/mamá + tú* para las formas alocutivas en el español de España. Con gran rigor en la constitución del corpus y en el tratamiento de los datos, la autora nos muestra cómo en la primera fase del cambio se extendió al aparecer una solución de compromiso entre ambas: *mamá/papá + usted*. Los primeros ejemplos de las formas oxítonas datan de las últimas décadas del siglo XVIII, aunque fuese durante el primer tercio del siglo XIX cuando comenzasen a generalizarse entre las clases medias madrileñas. En Andalucía, por su parte, fue únicamente la clase aristocrática la que se hizo eco de la innovación y con un retraso de tres décadas. Esta variedad presenta una nueva forma de relación: *señor padre/señora madre (+usted)*, alternativa frecuente en el XVIII, pero que ya había desaparecido de la variedad madrileña del primer tercio del XIX (pág. 609), hecho que confirma el conservadurismo andaluz en el uso de los tratamientos. También acerca del trato dirigido a los progenitores se encuentra el trabajo de López Vallejo (“Algunas fórmulas de tratamiento del ámbito familiar en los repertorios lexicográficos”, págs. 571-594), pero en este caso se analizan los vínculos materno-filial y paterno-filial desde la perspectiva lexicográfica.

Queda fuera de todas las contribuciones el estudio del plural (*vosotros/ustedes*), tanto a nivel sincrónico, como a nivel diacrónico. Esta escasez de investigaciones se debe sin duda a la dificultad que ha supuesto para los

lingüistas recabar datos de destinatario plural, mucho menos numerosos que para el singular. Para subsanar esta carencia, solo contamos con algunas aportaciones sueltas repartidas a lo largo de los artículos, como, por ejemplo, en el trabajo de Vázquez Laslop en torno a los diarios de sesiones del Congreso mexicano (“Formas de tratamiento parlamentario entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en Mexico (1862-2005)”, págs. 619-648). Concentra su análisis lingüístico-pragmático en un período histórico próximo, pero en el que sigue manteniendo la competición entre ambos sistemas de tratamiento: *vos(otros)* y *usted(es)*, junto a sus paradigmas verbales, clíticos y posesivos correspondientes. Sin embargo, la autora no considera el término de preposición como un elemento independiente, ni estudia el singular y el plural por separado, sino que los datos de ambos pronombres aparecen fusionados, lo que no favorece al estudio de las investigaciones en torno al plural. Lo más llamativo de sus conclusiones es que el pronombre *vos(otros)* es utilizado por el Parlamento en las últimas cuatro décadas del XIX únicamente para sesiones solemnes, es decir, cuando acudía el representante del Poder Ejecutivo. En las sesiones ordinarias, el trato podía ser de *usted*, según la norma mexicana.

Una investigación de amplia extensión cronológica es la que realiza Quesada Pacheco (“Formas de tratamiento en Costa Rica y su evolución (1561-2000)”, págs. 649-670) sobre los tratamientos en Costa Rica. Son relevantes sus conclusiones acerca de la vigencia del *ustedeo* (desde la segunda mitad del XVIII), aunque, como él mismo apunta, los datos con los que cuenta no son muy numerosos y la mayoría de las veces se ciñen a tipos textuales ligados al discurso formal o jurisdiccional (pág. 660), lo que hace que los pronombres de solidaridad figuren de manera muy tardía o no aparezcan. Partiendo de ciertos usos en situaciones más informales, Moser (“San José (Costa Rica): desde los significados pragmáticos del *ustedeo* [...]”, págs. 671- 713) retrasa el nacimiento del *ustedeo* costarricense a la primera mitad del XVIII. De la presencia del *ustedeo* en Argentina nos habla Carricaburo más adelante (“El *ustedeo*, un fenómeno que avanza en la Argentina”, págs. 887-900). La autora detecta este fenómeno en auge, no presente en esta región anteriormente. Según constata, las clases altas (en la segunda y tercera generación) se sirven de *ustedes* para el trato en la intimidad o ante amigos y familiares del mismo grupo. En consecuencia, para la clase “patricia” su utilización es un marcador de estatus social, susceptible de ser imitado por la clase inmediata inferior. Hace bien Carricaburo en especificar el término como de “suma confianza” (pág. 889), ya que es utilizado con distinto valor por los investigadores: para algunos representa el uso de *usted* con valor de confianza o intimidad (véase Quesada Pacheco “Formas de tratamiento en Costa Rica”, págs. 649-670), mientras que otros lo aplican al uso de *usted* en general, con cualquier valor, como Freites y

Zambrano (“De la preferencia de *usted* sobre *tu* en el habla andina venezolana”, págs. 901-922). Parece, por tanto, que no existe acuerdo en la definición de *ustedeo* o, al menos, es necesario saber que su empleo se supedita a aclaraciones.

En las dos últimas secciones, “Diatopía y Sociolingüística” y “Pragmática” encontramos trabajos referidos a la misma zona geográfica mientras que otras carecen de investigaciones particulares; baste mencionar que se dedican dos trabajos (aunque evidentemente con un enfoque metodológico distinto) a la extensión del tuteo en la ciudad de Guadalajara (México). Por un lado, Orozco (“La extensión del tuteo en la ciudad de Guadalajara (Mexico)”, págs. 771-794) destaca que son las mujeres las que se encuentran a la vanguardia del fenómeno, mientras que Nowikow (“Sobre los motivos del empleo de *tú* y *usted* de estudiantes universitarios en Guadalajara (Jalisco, Mexico) desde la perspectiva de los enfoques socio y etológico-linguísticos”, págs. 795-808), que restringe su estudio al ámbito universitario, concluye que los factores claves en la selección del pronombre *tú* fueron las “entidades de cultura lingüísticamente operacionales” (ECLLO) de “edad” y “visión subjetiva de persona joven” (págs. 804-805). Otros investigadores señalan también este factor de juventud como clave en la extensión del tuteo: Torrejón (“Nuevas observaciones sobre el voseo en el español de Chile”, págs. 755-770), Sanromán (“El uso de *tú* y *usted* en los jóvenes de Cádiz”, págs. 735-754), Morín, Almeida y Rodríguez (“Variación y cambio en el sistema pronominal de trato: el caso del español canario”, págs. 717-734) y Uber (“Formas y fórmulas de trato en situaciones laborales en Santiago de Chile y Buenos Aires”, págs. 1051-1080). Sorprende en este sentido la preferencia del pronombre *usted* sobre el tuteo que se da en el habla andina (Freites y Zambrano “De la preferencia de *usted* sobre *tu* en el habla andina venezolana”, págs. 901-922). El elevado número de cuestionarios (240 personas) de carácter heterogéneo que conforma el corpus de investigación les permite a los autores demostrar con bastante fidelidad que *usted* es el pronombre de uso general y que *vos* se encuentra claramente en recesión. *Usted* se considera una forma prestigiosa que confiere identidad de grupo. En las ciudades se sigue transmitiendo como índices de identidad dialectal, más incluso que en las zonas rurales. El tuteo es conocido y practicado sobre todo por los jóvenes, pero en su opinión no constituye una amenaza para el uso del *usted* tradicional, sino que solo representa un índice de pertenencia generacional que se abandona con la edad.

Las investigaciones sobre español americano siempre aluden a las alternancias entre *vos* y *tú*, que se explican según diversas causas para cada país. Sobre esta alternancia pronominal de tenemos el artículo de Hernández sobre el español bataneco, es decir, el hablado en San Sebastián, una comunidad del departamento de San Vicente en El Salvador (“Una aproximación variacionista a

la diferenciación social y semántico-pragmática de la variable tratamiento informal en el habla bataneca”, págs. 809-828). Aunque existe variación pronominal y verbal, en general el voseo presenta un porcentaje mayor 77%, mientras que el tuteo solo un 23%. La alternancia entre *tú* y *vos* está determinada por la distancia social existente entre los hablantes. La variación en el tratamiento informal corresponde a la negociación de la cortesía, ya que los actos directivos intentan mitigar su fuerza a través del uso del tuteo verbal. Se podría decir entonces que el hablante sistematiza la fuerza ilocutiva de los actos de habla a través del tuteo. El voseo se utiliza en enunciados imperativos afirmativos, porque estos se dirigen a personas con las que se mantiene un trato íntimo o familiar (son más próximos al hablante), mientras que los negativos se emplean para hacer peticiones a interlocutores alejados del hablante. Sinner (“¿Cómo te hablé, de vos o de tú? Uso y acomodación de las formas de tratamiento por emigrantes y turistas argentinos en España y Alemania”, págs. 829-856) observa esta alternancia en los inmigrantes y turistas argentinos. Con una temática similar, Molina (“Inmigración latinoamericana latinoamericana en Madrid: actitudes lingüísticas y convergencia pronominal”, págs. 857-886) estudia las actitudes lingüísticas de convergencia pronominal entre los emigrantes de América latina en la ciudad de Madrid. En torno a la convergencia de sistemas también contamos con el trabajo de Timm (“Vigencia del sistema tripartito napolitano: orígenes romances y alternancia pronominal”, págs. 923-942). Kluge prefiere centrarse en la extensión del denominado “tú genérico” (“El uso de formas de tratamiento en las estrategias de generalización”, págs. 1107-1136).

En la última sección, “Pragmática”, nos quedan aún participaciones muy variadas, desde la que se dedica a la práctica del apodo en la capital de Ecuador (Placencia “¿Qué dice Flaco? Algunos aspectos de la práctica social de apodar en Quito”, págs. 965-992) hasta la que analiza la alternancia *vos/usted* en textos publicitarios argentinos (Kaul de Marlangeon “Voseo, ustedeo y cortesía verbal en folletos de propaganda argentinos”, págs. 993-1012), todos ellos de corte sincrónico. Álvarez y Chumaceiro (“La construcción de la identidad del hablante en el uso pronominal”, págs. 945-964) focalizan su investigación en la interlocución, es decir, la influencia que tiene el contexto de la enunciación en la elección de los tratamientos. Partiendo de presupuestos muy similares, Mestre (“Alternancia de formas de tratamiento como estrategia discursiva en conversaciones colombianas”, págs. 1033-1050) trata la alternancia de formas en el español colombiano de la radio y el cine. Restringido al ámbito de la cortesía en los hablantes de español como lengua extranjera y de bilingües encontramos el artículo de Fernández-Villanueva (“¿Con o frente al interlocutor? La referencia a los interlocutores en la interacción oral en L1 y LE. Un análisis

desde la perspectiva de la cortesía lingüística”, págs. 1081-1106). Con su trabajo pretende determinar si los usos que se hacen de las formas de tratamiento parten de las estrategias de cortesía verbal prototípicas de la comunidad lingüística a la que pertenece el hablante y que, por tanto, esos usos reflejan los marcos de cognición social de su comunidad lingüístico-cultural (pág. 1084). Fernández-Villanueva combina el método de la grabación con el de la producción de textos monologados referidos al parámetro de edad predominante en las investigaciones de las formas de tratamiento en español: los estudiantes universitarios. García Negroni y Ramírez (“Acerca del voseo en los manuales escolares argentinos (1970-2004)”, págs. 1013-1032) centran su objeto de investigación en el voseo argentino. Les interesa principalmente su reflejo en los manuales de enseñanza en el periodo comprendido entre 1970 y 2004. Constatan que existe una tendencia (diacrónica) a la eliminación de las simetrías, de las distancias sociales y a la aproximación cada vez mayor en el proceso de aprendizaje de los destinatarios (pág. 1025). Sin embargo, el voseo parece seguir interpretándose, según sus datos, como una variedad subestándar inadecuada para el registro académico escrito. Debemos tener en cuenta en gran medida el criterio de las editoriales, a las que sin duda les parece económicamente más rentable no realizar manuales diferentes para el territorio argentino, como las propias autoras expresan al final del capítulo.

Como ya se ha vendido apuntando, se han quedado fuera de este volumen algunos aspectos importantes sobre las fórmulas de tratamiento, principalmente el estudio del plural, de los pronombres *él/ella* (como denominadores del interlocutor) y las formas nominales. Es cierto que en algunos trabajos se han mencionado, pero puede decirse que en general siguen siendo las grandes lagunas en los estudios de los tratamientos en español. Tampoco la obra aspiraba a llenar todos los vacíos de investigación existentes, sino que, como nos manifiestan los propios editores (pág. 16), presenta “una sinopsis de los trabajos de investigación y la perspectiva de una síntesis de sus aportaciones se impuso desde el punto de vista científico”. Los objetivos que se propusieron pueden darse por cumplidos con notable éxito, es más, gracias a las investigaciones recogidas en el presente libro se ha conseguido obtener un mejor conocimiento de las variedades americanas, al tiempo que se han corroborado otras tendencias, como el avance general hacia el tuteo. En definitiva, *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico* resulta una obra clave para las investigaciones en torno a los tratamientos y de la que esperamos muy pronto una segunda parte.